



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1044/2019

APRUEBA COMPLEMENTACIÓN A NÓMINA DE SELECCIÓN DEL "CONCURSO N° 1 ORIENTADO A LAS PRÁCTICAS DE INCORPORACIÓN DE FERTILIZANTES DE BASE FOSFORADA, INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS, ESTABLECIMIENTO DE UNA CUBIERTA VEGETAL EN SUELOS DESCUBIERTOS CON COBERTURA DETERIORADA, EMPLEO DE MÉTODOS DE INTERVENCIÓN DE SUELOS, ENTRE OTROS ROTACIÓN DE CULTIVO, ORIENTADOS A EVITAR SU PÉRDIDA Y EROSIÓN Y A FAVORECER SU CONSERVACIÓN, Y ELIMINACIÓN, LIMPIEZA O CONFINAMIENTO DE IMPEDIMENTOS FÍSICOS O QUÍMICOS, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Temuco, 05/ 12/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Lo dispuesto en la Ley N° 20.412 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo dispuesto en el Decreto N°51 de 2011 del Ministerio de Agricultura que Fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412. Lo dispuesto en la Ley N°21.053, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo dispuesto en el Decreto N°109 de 25 de junio de 2018 del Ministerio de Agricultura, que Establece Tabla de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios ; Lo indicado en la Resolución exenta N°182 de 25 de febrero de 2019 de esta Dirección Regional, que Aprueba Bases para el Concurso 1 Temporada 2019 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo establecido en Resoluciones exentas N°522 de 17 de julio de 2019, que modifica resolución que aprueba nómina de selección definitiva para el concurso 01 de 2019 del SIRSD-S y N°526 de 18 de julio de 2019, que aprueba nómina de lista de espera para el concurso 01 de 2019 del SIRSD-S, ambas de esta Dirección Regional; Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y las facultades que invisto como Directora Regional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que se dispone de los recursos necesarios para cubrir parcialmente la Lista de Espera del Concurso 01, aprobada por Resolución exenta N°526/2019, debido a que han existido renunciaciones del mismo y arrastre.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivo han quedado cubiertas con los nuevos fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. 51 de 2011 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la siguiente lista de agricultores **que complementa a la nómina de selección del CONCURSO 1 REGIONAL**, constituida por los siguientes postulantes:

					Bonificación	
	Folio	Nombre Productor	RUT	Puntaje	Temporada 2019	Comuna
1	142170000	FARET MERMOUD NELSON CRISTOBAL		189	1.011.029	CUNCO

	TOTAL BONIFICACIÓN	1.011.029
--	--------------------	-----------

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARÍA TERESA FERNÁNDEZ CABRERA
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

ACL/COP/DJM

Distribución:

- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucanía
- Daniela Jimenez Maceiras - Encargada Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Oficina Regional Araucanía
- Angel Centron Lara - Encargado Regional Recursos Naturales Renovables RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucanía
- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- América Del Rosario Pulgar Ríos - Encargada Regional de Administración y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Cristina Del Carmen Lara Cifuentes - Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Teresa Millaray Garrido Cuevas - Agrónomo Sectorial Sector Temuco - Oficina Regional Araucanía
- Christian Yedier Llevenes Inostroza - Jefe de Oficina (S) Sector Temuco - Oficina Regional Araucanía
- Claudio Valentin Bragado Orellana - Encargado RENARE Sectorial Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Marianne Marlene Machuca Acuña - Técnico Recursos Naturales Villarrica Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Víctor Eugenio Arenas Castro - Inspector Controles Fronterizos Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Fredy Alvaro Muñoz Cifuentes - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucanía
- Marco Antonio Zambrano Gonzalez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Rodrigo Alejandro Alarcón Fernández - Encargado RENARE sectorial (S) Oficina Angol - Oficina Regional Araucanía
- Pilar Andrea Fernández Wickel - Jefe de Sector Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucanía
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Patricia Andrade Garate - Secretaria Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucanía
- Juan Carlos Mora Chesta - Agrónomo Sectorial Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucanía
- Danny Muller Garrido - Inspector/a Oficial Agrícola Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucanía

Región de La Araucanía - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
 url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/27BF23EA84C1A2B051BC1C2D25607CBB0B6971F8>

El documento original está disponible en la siguiente dirección
 url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/27BF23EA84C1A2B051BC1C2D25607CBB0B6971F8>